

OFICIO N° 18225

ANT.: Solicitud N° AB001T0003702

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 26 MAY 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A

Con fecha 16 de abril de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0003702 en la que se expone lo siguiente:

*"¿Solicito copia de la Resolución Exenta N° 37145 de fecha 25/03/2021, dictada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que rechazó mi solicitud de residencia sujeta a contrato (N° 419) del 07/11/2019 presentada en gobernación provincial de cauquenes.¿ \* Otros datos ingresados por la persona: Número telefónico [REDACTED] de envío o retiro de la información solicitada: Correo electrónico Programa o aplicación: PDF".*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se

encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible. En conclusión, su resolución será notificada a su domicilio señalado una vez que esta se encuentre completamente tramitada de acuerdo a la normativa vigente.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

**INCORPÓRESE** el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.

**Por orden del Sr. Subsecretario del Interior**



*[Handwritten signature]*

**ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

JCG/BGA/ GFA [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

[Redacted]

**Detalle de Solicitud: AB001T0003702****Estado Solicitud** Respuesta requiere prórroga de 10 días.**Fecha Ingreso** 16/04/2021

Detalle Formulario

**Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado****Detalle Solicitud**

¿Solicito copia de la Resolución Exenta N° 37145 de fecha 25/03/2021, dictada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que rechazó mi solicitud de residencia sujeta a contrato (N° 419) del 07/11/2019 presentada en gobernacion provincial de cauquenes.¿ \* Otros datos ingresados por la persona: Número [REDACTED]; Medio de envío o retiro de la información solicitada: Correo electrónico Programa o aplicación: PDF

**Observaciones****Usuario desea respuesta mediante:** ELEC

Datos Solicitante

